



Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0049-M

Guayaquil, 21 de abril de 2023

PARA: Sara María Tobar Olvera
Secretaria Administrativa (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CATE, PAC
ELABORACIÓN DE PLIEGOS Y NÚMERO DE PROCESO PARA EL:
"RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT
CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

De mi consideración:

Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al 27 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde dispone que para iniciar un proceso de contratación pública requiere certificar la disponibilidad presupuestaria.

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0287-M, de fecha 5 de abril de 2023, se remite la certificación POA No 122 para la tarea: "RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", cuyo monto de ejecución es de \$ **27.999,50** (VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 50/100 CTAVOS. DE DÓLARES AMERICANOS", valor certificado en el ítem 530702. Al haber disponibilidad económica solicito se emita la certificación presupuestaria y de acuerdo a las atribuciones conferidas:

Mediante Resolución Nro. RESOLUCIÓN No.CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, de fecha 2 días del mes de septiembre de 2020, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: "Artículo 2.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS (...) c) CONTRATACIÓN PÚBLICA. Delegar a los Vicerrectores/as; Directores/as de Escuela; Director/a del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en Artes; Directores/as de Instituto de Investigación; Directores/as de Maestrías y Doctorados; Director/a de Centro de Producción e Innovación; Director/a de Gestión Documental; Secretario/a Académico/a; Secretario/a Administrativo; Secretario de Vinculación con la Sociedad; Coordinador/a de Planificación y Gestión Estratégica; Director/a Administrativo, de Talento Humano, Financiero, de Planificación y Proyectos, de Procesos y Calidad, de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria, de Servicios Bibliotecarios, de Planificación de Infraestructura Física, Procuraduría, Normativas y Asesoría Jurídica, de Tecnologías y Sistemas de Información, de Comunicación Social, de Relaciones Internacionales, de Vinculación con la Sociedad, de Investigación, de Posgrados, de Auditoría Interna y demás Direcciones de las áreas administrativas y/o académicas, todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la



Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0049-M

Guayaquil, 21 de abril de 2023

realización de los procesos de contratación de bienes, servicios —incluidos los de consultoría- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La delegación incluye lo siguiente: La gestión relacionada con la preparación, organización y ejecución de las fases preparatorias y precontractuales; cancelar, adjudicar o declarar desiertos los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría, hasta el límite de las cuantías señalada.

Con estos antecedentes, solicito se emita la Certificación presupuestaria, certificación PAC, Certificado de la verificación de existencia de bienes y/o servicios en el Catálogo Electrónico y elaboración de Pliegos (emisión de Número de proceso) correspondientes para la contratación.

Adjunto la documentación habilitante:

- Términos de referencia
- Informe de Determinación de presupuesto
- Cotizaciones
- Informe de necesidad
- Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0287-M
- Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0043-M
- Certificación POA 0122

Esta solicitud se realiza con la finalidad de elevar el proceso para suplir las necesidades institucionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

César Augusto Guevara Macas
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)

Anexos:

- TERMINO DE REFERENCIA
- MEMORANDO UA-SAD-CPGE-2023-0287-M
- MEMORANDO UA-SAD-TICS-2023-0043
- COTIZACION 1



Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0049-M

Guayaquil, 21 de abril de 2023

- COTIZACION 2
- COTIZACION 3
- CERTIFICACION POA 122

It